# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 635 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV. 2012

Visto el Memorando Nº 553-2012-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, se encarga las funciones de dicho cargo al Ing. Ybar Gustavo Palomino Malpartida;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** ENCARGAR al Ing. Ybar Gustavo Palomino Malpartida, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 10 días hábiles, a partir del 08 de noviembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. [illegible] OALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl